



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y
OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE

ACTA DE PUBLICACIÓN
BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE
EMPRESARIOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES EN EL MARCO DEL ACUERDO
DE COOPERACIÓN ECOPEPETROL – MADR

DICIEMBRE 30 DE 2022

Que el 10 de febrero de 2022, se dio apertura y publicación a los términos de referencia de la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRESARIOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECOPEPETROL – MADR.”

Que el 26 y 28 de septiembre de 2022, en el marco de la convocatoria señalada se realizó la publicación del acta de beneficiarios seleccionados y modificación al acta de resultados finales, respectivamente, en las cuales quedan establecidos los grupos seleccionados por municipio y categoría para la cofinanciación de sus Planes de Negocio, toda vez que estos grupos han superado las etapas establecidas en los términos de referencia; adicionalmente, se definió la **la lista de elegibles**..

Que teniendo en cuenta el punto 4 de los términos de referencia de la convocatoria que versa sobre el monto de ésta, se establece que **“En el evento de contar con recursos adicionales, el Proyecto podrá aumentar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por municipio en el marco de esta misma convocatoria.”** Negrillas propias.

Que el 27 de abril de 2022 se suscribió la Adenda No. 3 de la convocatoria en mención que señaló que *“El Proyecto podrá aumentar o modificar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por categoría en cada municipio, con base al número de grupos por categoría que superen las etapas de habilitación y calificación, y a la disponibilidad presupuestal que se posee, siempre buscando garantizar la participación mínima de once (11) grupos por municipio entre las diferentes categorías; en caso de no lograr el mínimo de grupos, se podrán redistribuir los cupos entre los municipios que componen la regional de ECOPEPETROL, dando prioridad en su orden a la categoría de Mujeres Rurales, Jóvenes Rurales y General”*.

Que en virtud de lo anterior, el Proyecto EL CAMPO EMPRENDE mediante Acta del 17 de junio de 2022, informó que de acuerdo a la disponibilidad de recursos en el Marco Lógico del mismo para la actividad de estructuración: *“procede a hacer la distribución de 60 nuevos cupos adicionales para el proceso de estructuración, atendiendo los criterios establecidos en el Comité de Seguimiento al Acuerdo de Cooperación 488 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ecopetrol (...)”*.



Que en los antecedentes para el Orosí No 1 del 20 de diciembre de 2022, al Acuerdo de Cooperación - Convenio Interadministrativo Marco (20220488 MADR – 3046454) entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ecopetrol se informa: “9 (...) *De igual manera se precisa que las modificaciones aprobadas no cambian el valor de los recursos establecidos para la ejecución del convenio, por cuanto las mismas se efectúan haciendo traslados internos de recursos especialmente para la cofinanciación de nuevos grupos, sin reducción del impacto de los alcances del acuerdo, por el contrato, sino que generan aumento de las metas de las actividades 1.2.1 Cofinanciar a los grupos y familias que cuentan con PN (en 60 grupos asociativos); 1.1.2 Concertar, estructura y socializar de manera participativa los Planes de negocio (...)*” .

Este Orosí conlleva al cambio en el presupuesto de cofinanciación de la convocatoria, y que con base en lo aprobado por el Comité de Seguimiento del Proyecto en sesión del 15 de junio de 2022, en el cual se aprobó el incremento en los cupos de cofinanciación, pasando de trecientos sesenta y tres (363) grupos a cuatrocientos veintitrés (423) grupos que serán elegidos con base en la lista de elegibles y en atención a lo consignado en el Acta No. 3 se establece que “(...) *se pasaría de un presupuesto inicial de \$14.520.000.000 a \$ 16.920.000.000 (...)*”.

Es de aclarar que, con la aprobación por parte del Comité de Seguimiento del 15 de junio de 2022, y habiendo la disponibilidad de recursos se aumentaría el número de grupos a cofinanciar de trescientos sesenta y tres (363) grupos a cuatrocientos veintitrés (423) grupos, los cuales (...) *manifestaron su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto (...)*” y cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el marco de la convocatoria.

Que en virtud de lo anterior, el 30 de diciembre de 2022 se realizó la modificación al Contrato Interadministrativo No 20220489 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y La Corporación Colombia Internacional CCI, cuyo objeto es: “*Prestar los Servicios como operador técnico y administrativo para el desarrollo del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, para el fortalecimiento de las capacidades productiva de la Población Rural*”

Que por lo anterior, el Proyecto a partir de la modificación del 30 de diciembre del Contrato Interadministrativo No 20220489, inicia los procesos necesarios para cofinanciar los grupos de lista de elegibles y de conformidad al Acta No.3 de la Convocatoria “Calificación de criterios de grupos”, según el número de cupos a ampliar por municipio y en el orden jerárquico en cada categoría, que “(...) *manifestaron su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto (...)*” y cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el marco de esta convocatoria.



Se advierte a los interesados, que la presenta aclaración sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en la convocatoria.


ACLARACIÓN

En atención al cumplimiento del principio de economía de contratación estatal, de mayor disponibilidad de recursos para la cofinanciación de Planes de Negocio, y de la aprobación realizada por el Comité de Seguimiento del 15 de junio de 2022, según consta en el Acta No. 3 del Acuerdo de Cooperación 2022-0488 entre el MADR y ECOPEPETROL se procederá a brindar mayor cobertura a la población habilitada de la Convocatoria del **BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES** del 10 de febrero de 2022, teniendo disponible para la cofinanciación de Planes de Negocio hasta DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$16.920.000.000)".


En este orden de ideas, El Proyecto inicia los procesos necesarios para cofinanciar los grupos de la lista de elegibles de la Convocatoria y de conformidad con los criterios de selección señalados en el Acta No. 3 de la Convocatoria "Calificación de criterios de grupos", que "(...) manifestaron su interés en particular en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto (...)" y cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el marco de la convocatoria.


NICOLAS PEÑA TENJO

Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto: José Cardenas 

Alexander Buendía

John Jairo Cardona 

Aprobó: Juan Berna 